I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 000336 **/2011**

Cerrillos, 02 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2451/2011; el Oficio Nº510/290/2011 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Ordinario Nº133/2011 de la Directora del Colegio Pedro Aguirre Cerda; el Decreto Alcaldicio Nº201/270/2011; el D.F.L. N°1 de 2002, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la carta renuncia presentada por doña Erica Paulina Navarrete Alarcón; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/270/2011, se aprobó el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 18 de Marzo 2011, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Erica Paulina Navarrete Alarcón,** cédula de identidad N° 11.849.689-2, para que realice la función de Técnico en Párvulos en la Escuela "Joaquín Prieto Vial".

La carta renuncia de fecha 18 de Abril de 2011.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de esta fecha, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **Erica Paulina Navarrete Alarcón,** cédula de identidad N°11.849.689-2, sancionado por Decreto Alcaldicio Nº201/270/2011, por renuncia voluntaria, en conformidad a lo establecido en el artículo N°159 Numeral 2 del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. El Jefe del Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE REGISTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Escuela Joaquín Prieto Vial
Secplan
Interesada Página Web